



La Generalitat pone a la venta el Abono Fallas para viajar 7 días por 7 euros en Metrovalencia, MetroBus y EMT

- Este nuevo título combinado únicamente se podrá utilizar desde las 15 horas del día 13 a las 4 horas del 20 de marzo
- Se puede adquirir en puntos de venta habituales, como estancos, quioscos, taquillas, expendedoras automáticas y en la App Móbilis

(09/03/2020) - Este nuevo título combinado únicamente se podrá utilizar desde las 15 horas del día 13 a las 4 horas del 20 de marzo

- Se puede adquirir en puntos de venta habituales, como estancos, quioscos, taquillas, expendedoras automáticas y en la App Móbilis

El Abono Fallas, el título de transporte para viajar ilimitadamente durante 7 días en Metrovalencia, MetroBus y EMT por 7 euros, ya se puede adquirir en los puntos de venta habituales, como estancos, quioscos, taquillas, máquinas expendedoras automáticas de Metrovalencia y en las oficinas de Atención al Cliente de Metrovalencia y de la Autoridad del Transporte Metropolitano de València (ATMV).

Este nuevo título integrado, impulsado por la Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV), es válido desde las 15 horas del día 13 a las 4 horas del 20 de marzo.

El Abono Fallas se puede adquirir desde hoy hasta el 19 de marzo y habilita su utilización en todas las zonas del área metropolitana de València y con todos los operadores adheridos a la coordinación tarifaria de los tres medios de transporte citados.

El título solo podrá cargarse en soportes nuevos o en tarjetas en las que se hayan agotado los títulos que el usuario tuviera cargados previamente, no existiendo la posibilidad de canje del título ni para cargarlo ni para cambiarlo por otro.

El Abono Fallas se carga en las tarjetas Móbilis anónimas de la ATMV, EMT y FGV, así como en las personalizadas de la ATMV, y el título será de uso personal, para un solo viajero. Asimismo, se puede cargar en la App Móbilis de la propia Autoridad del Transporte Metropolitano de València para móviles NFC de tecnología Android.

Por otro lado, los títulos Sencillos emitidos entre los días 13 y 23 de marzo tendrán una caducidad de cinco días desde el momento de su expedición.

Página web: <https://www.gva.es>

[Inicio](#) | [Mapa Web](#) | [Accesibilidad](#)